

Bogotá, 20 de agosto, 2019



Señores  
Secretaría Distrital de Medioambiente  
Bogotá

**Referencia:** Solicitud de información

Yo, [REDACTED], con cédula de ciudadanía [REDACTED] de Bogotá, ciudadano y vecino de esta ciudad, en ejercicio del derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y regulado por la ley 1755 de 2015, y del derecho de acceso a la información pública, consagrado en los artículos 20 y 74 de la misma y desarrollado por la ley 1712 de 2014; de manera respetuosa les solicito la siguiente información:

-Cifras sobre los niveles de contaminación en la Localidad de Kennedy. Si existe un promedio de niveles a lo largo del año, o si ha aumentado en los últimos meses.

-Cifras sobre los niveles de contaminación en la Sevillana, en específico.

**Por favor enviar la información en formato Word.**

**II. Fundamentos de Derecho**

Estamos legitimados para acceder a esta información en virtud del artículo 74 de la Constitución Política de Colombia, según el cual “[t]odas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”. En el mismo sentido, el artículo 24 de la Ley 1712 de 2014 establece que “[t]oda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta ley y la Constitución”.

Además, quiero destacar que NO estamos solicitando la entrega de datos personales, los cuales según el literal c) del artículo 3° de la Ley 1581 de 2012 se caracterizan por estar vinculados o poder vincularse a una persona natural determinada o determinable. Por el contrario, **la información que solicitamos es información agregada, que por esa misma razón, no está vinculada o puede vincularse a la identidad de una persona natural concreta.**

Sin embargo, si la entidad considera que la información antes solicitada constituye información pública sujeta a clasificación o reserva, solicitamos que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se nos informe sobre: i) el fundamento constitucional o legal que justifica la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara; ii) la excepción que, dentro de las previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cobija la calificación de la información como reservada o clasificada; y iii) la explicación de la forma en la que la revelación de la información causaría un daño presente,

probable y específico que excede el interés público que representa el acceso a dicha información.

Así mismo, solicitamos a la entidad tener en cuenta que en virtud del principio de calidad de información, establecido en el artículo 3 de la ley 1712 de 2014 **deseamos que la información solicitada se entregue en formato de datos abiertos**. Es decir, de forma digital y en un formato procesable y reutilizable.

Además de esto, nos permitimos indicarle que el principio de no discriminación, consagrado en el artículo 3 de la citada ley, establece que los sujetos obligados deben entregar información “sin hacer distinciones arbitrarias y sin exigir expresión de causa o motivación para la solicitud”. Adicionalmente, el parágrafo del artículo 26 de dicha norma indica que “en ningún caso podrán ser rechazadas la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta”.

Por último, le recordamos que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1712 de 2014, “[e]n aquellas circunstancias en que la totalidad de la información contenida en un documento no esté protegida por una excepción contenida en la presente ley, debe hacerse una versión pública que mantenga la reserva únicamente de la parte indispensable” y que “[l]a reserva de acceso a la información opera respecto del contenido de un documento público pero no de su existencia”.

### III. Notificaciones

Recibo la información solicitada en formato físico y digital a:

Dirección: Carrera [REDACTED]  
Teléfono: 311 [REDACTED]  
E-mail: [REDACTED].co

Agradezco, de antemano, su oportuna colaboración.

Cordialmente,

S [REDACTED]z